



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4PO%2FJOWoto16n09CEuApl3Ll70HxI8VWpcnN%2B839g%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 17 de febrero de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0016931-2023**

JOSE LUIS JULIO ARROYO  
Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0015707**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5B/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-08-0536-0009-000 con dirección registrada Manzana 54 D 32 33 Manzana A lote 18 del Barrio El Gallo en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTA 2** y la actividad relacionada en su petición consisten en “**VENTA DE PRODUCTOS DE SALSAMENTARIA**”, éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra como **COMPLEMENTARIA** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

La actividad “**VENTA DE PRODUCTOS DE SALSAMENTARIA**” solicitada cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio CUENTA con el frente y área mínimos de lote para determinar la viabilidad de dicha actividad.

Este concepto se expide en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=4PO%2FJOWoto16n09CEuApL3U70Hx8WpccN%2B839g%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



### SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Jose Luis Julio ARROYO  
 Nombre del Establecimiento Comercial SALSAMENTERIA EL GALLO  
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE PRODUCTOS DE SALSAMENTERIA  
 (Explicación clara y Detallada)  
 Número de la Referencia Catastral 01-08-0536-0009-000  
 Barrio EL GALLO Dirección TRANU 74 # 33-57 PISO 1  
 Email JoseLuisJulio2017@hotmail.com  
 Teléfono No. 1 3003262914 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: LA MISMA

#### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Jose Luis Julio ARROYO  
 Firma y cédula del solicitante  
73183582

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.  
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
 VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 Código de registro: EXT-AMC-23-0015707  
 Fecha y Hora de registro: 09-feb-2023 11:32:54  
 Funcionario que registro: García Camacho, Wendy Paola  
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
 Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co web: 2079E4A1  
 DANE: 13001 NIT 890 - 480184-4

